

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V.

PRIMERA CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., tomado en su sesión celebrada el día 19 de febrero del año en curso, se convoca a los Accionistas de la Sociedad a una Asamblea General Ordinaria Anual y General Extraordinaria de Accionistas, que se llevarán a cabo a las 9:00 y 9:30 horas, respectivamente, el día 29 de abril de 2019, en la Sala de Juntas principal del Piso 10 del edificio ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, Colonia Cuauhtémoc, de esta Ciudad, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

“ORDEN DEL DÍA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

- I. Presentación y, en su caso, aprobación: (a) del informe del Director General elaborado conforme al Artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y 44 fracción XI de la Ley del Mercado de Valores, acompañado del dictamen del auditor externo, respecto de las operaciones y resultados de la Sociedad por el ejercicio social que terminó el 31 de diciembre de 2018, así como la opinión del Consejo de Administración sobre el contenido de dicho informe; (b) del informe del Consejo de Administración a que se refiere el inciso e) de la fracción IV del Artículo 28 de la Ley del Mercado de Valores y Artículo 172, inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles en el que se contienen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad, así como sobre las operaciones y actividades en las que intervino dicho Consejo conforme a la Ley del Mercado de Valores; (c) de los Estados Financieros Dictaminados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018, separados no consolidados y consolidados; (d) del informe anual sobre las actividades llevadas a cabo por el Comité de Auditoría y el Comité de Prácticas Societarias; (e) del informe del Comisario, en los términos de lo dispuesto por el Artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles; (f) del informe anual sobre las actividades llevadas a cabo por los Comités de Valores de Emisoras y Normativo; y (g) del informe relativo al cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad por el ejercicio social terminado en diciembre de 2017. Resoluciones al respecto.
- II. Resoluciones en relación con los resultados acumulados de la Sociedad, al 31 de diciembre de 2018.
- III. Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta del Consejo de Administración de pagar un dividendo en efectivo a razón de \$1.78 M.N., por cada una de las acciones en circulación al momento del pago. Resoluciones al respecto.
- IV. Nombramiento y/o ratificación de los miembros del Consejo de Administración y Comisarios, propietarios y suplentes, así como del Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias; calificación sobre la independencia de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, conforme a lo que establece el Artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores. Resoluciones al respecto.
- V. Remuneración a los miembros del Consejo de Administración y Comisarios, propietarios y suplentes, así como de los miembros de los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias. Resoluciones al respecto.

3

- VI. Presentación y, en su caso, aprobación del reporte del Consejo de Administración sobre las políticas de la Sociedad en cuanto a la adquisición de acciones propias y, en su caso, colocación de las mismas. Resoluciones al respecto.
- VII. Proposición y, en su caso, aprobación del monto máximo de recursos que podrán destinarse a la compra de acciones propias para el ejercicio social 2019. Resoluciones al respecto.
- VIII. Designación de delegados que formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

- I. Proposición y, en su caso, aprobación de la reforma a diversos Artículos de los Estatutos Sociales de la Sociedad. Resoluciones al respecto.
- II. Designación de delegados que formalicen y den cumplimiento a las resoluciones adoptadas por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas.”

Los accionistas, para tener derecho de asistir a las Asambleas, deberán entregar, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Paseo de la Reforma 255, Colonia Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México (Teléfono 5342-9117), a más tardar el día hábil anterior al de la celebración de las Asambleas (horario de 9:00 A.M. a 6:00 P.M. en días hábiles), el poder o formulario que se mencionan más adelante y los títulos de acciones o los recibos de depósito emitidos por una institución financiera, nacional o extranjera o por la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., así como los demás requisitos legales o fiscales que procedan. Contra la entrega de los documentos antes indicados, se expedirán a los accionistas sus tarjetas de admisión, las que deberán entregar para asistir a las Asambleas. Se recuerda a las casas de bolsa y otros depositantes en la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. que, para recabar las tarjetas de admisión mencionadas, deberán presentar, en su caso, un listado que contenga nombre, domicilio, nacionalidad y número de acciones de los accionistas que representen.

Desde el día de la publicación de esta Convocatoria se encuentra a disposición de los accionistas, en forma inmediata y gratuita, la información y los documentos relacionados con cada uno de los puntos establecidos en el orden del día de las Asambleas en el sitio en Internet de la Sociedad (www.bmv.com.mx).

Los accionistas podrán hacerse representar por medio de mandatarios mediante poder otorgado conforme a la legislación aplicable o mediante formularios elaborados por la Sociedad en los términos de lo previsto por el Artículo Vigésimo Segundo de los estatutos sociales de la Sociedad y el Artículo 49 fracción III de la Ley del Mercado de Valores, los citados formularios elaborados por esta emisora, estarán a disposición de los intermediarios del mercado de valores que acrediten contar con la representación de los accionistas de la emisora a través de la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., en el sitio de Internet indicado en el párrafo inmediato anterior o en Paseo de la Reforma 255, Colonia Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México (Teléfono 5342-9117), dentro del plazo que marca el citado artículo 49 fracción III de la Ley del Mercado de Valores.

Ciudad de México, a 3 de abril de 2019.

Por acuerdo del Consejo de Administración



Lic. Rafael Robles Miaja
Secretario